



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**5708***Modificación de crédito 11/2022*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 02 de junio 2022 aprobó la modificación de crédito 11/2022 mediante la modalidad de transferencia de crédito entre diferente área de gasto. Día 09 de junio de 2022 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Incremento
150	619008	ADECUACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD CALA AGULLA	52.548,62€
340	227214	ESCUELA DE VERANO	93.170,00€
231	227209	CENTRO DE DÍA Y GASTOS DIVERSOS	57.310,30€

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Disminución
165	219002	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	203.028,92€

Capdepera, a fecha de la firma electrónica (1 de julio de 2022)

**El alcalde**

Rafael Fernández Mallol